

riores a la última publicación.
AC/ (15) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 286 valor \$ 400.00 de la Cta. Cte. No. 3512503204 perteneciente a SUAREZ SIERRA JENNY ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (27) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 161 al 260 de la Cta. Cte. No. 2100003120 perteneciente a GUAMBO VILLA GLADYS MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (22) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 201 al 300 de la Cta. Cte. No. 2100019151 perteneciente a HUERTA HUERTA EDISON JACINTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (23) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 401 al 500 de la Cta. Cte. No. 3457239304 perteneciente a ANDRADE AREVALO EMMA JULIETA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (24) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 441 al 540 de la Cta. Cte. No. 3486428704 perteneciente a ANDRADE AREVALO JAIME LEONCIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (25) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 581 al 680 de la Cta. Cte. No. 3367353804 perteneciente a ANDRADE AREVALO HILDA EDITH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (26) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 1571 al 1670 de la Cta. Cte. No. 3077808904 perteneciente a MUNOZ MONTENEGRO DAVID ROBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (42) NR

*La sabiduría es un tesoro que nunca
causa entorpecimientos.*

FONTAINE, JEAN DE LA

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 1356 al 1362 de la Cta. Cte. No. 3077808904 perteneciente a MUNOZ MONTENEGRO DAVID ROBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (32) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 761 al 820 de la Cta. Cte. No. 3401175904 perteneciente a GALLEGOS CORDOVA ANGEL EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (33) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 1709 de la Cta. Cte. No. 3484861404 perteneciente a PUGA LANDETA GUILLERMO VINICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (34) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 1350 al 1390 de la Cta. Cte. No. 3332594704 perteneciente a GRANADOS DIAZ DIANA MELINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (35) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 1349 al 1353 de la Cta. Cte. No. 3077808904 perteneciente a MUNOZ MONTENEGRO DAVID ROBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (36) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 1157 de la Cta. Cte. No. 3477506104 perteneciente a GUANA FLORES MAYRA ALEJANDRA del Banco Pichincha.

la Cta. Cte. No. 3077808904 perteneciente a MUNOZ MONTENEGRO DAVID ROBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (42) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 1156 de la Cta. Cte. No. 3477506104 perteneciente a GUANA FLORES MAYRA ALEJANDRA del Banco Pichincha.

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 2891 al 2950 de la Cta. Cte. No. 3183948504 perteneciente a ANDRADE AREVALO EMMA JULIETA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (48) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firmas del Cheque No 354 al 358 de la Cta. Cte. No. 3508819504 perteneciente a FARIAS ORELLANA YURY STALYN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (54) NR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
PRODONTOS SERVICIOS DE
ORTODONCIA CIA. LTDA.**

La compañía PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.000602 de 04 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "BRINDAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ODONTOLÓGICOS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: ODONTOLOGÍA Y ÁREAS AFINES TALES COMO ORTODONCIA PREVENTIVA, ORTODONCIA INTERCEPTIVA, ORTODONCIA CORRECTIVA, ODONTOPEDIATRÍA, REHABILITACIÓN ORAL, PERIODONCIA, ENDODONCIA, CIRUGÍA ORAL..."

Quito, 04 de Febrero de 2013.

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

AR/90

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS
EN EL EXTERIOR RELATIVOS AL
CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
MATRIZ DE LA COMPAÑIA
EXTRANJERA DE NACIONALIDAD
ESPAÑOLA, "SADIEL TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION, SOCIEDAD
ANONIMA" A LA DENOMINACIÓN
ACTUAL DE "AYESA ADVANCED
TECHNOLOGIES, S.A."**

Se comunica al público que la matriz de la compañía extranjera de nacionalidad española, "SADIEL TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SOCIEDAD ANONIMA", cambió su denominación por la denominación actual de "AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.", en los términos que constan en la protocolización efectuada el 5 de diciembre de 2012, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE. Q.13.0090 de 5 de enero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero de 2013, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos contenidos en la referida protocolización.

Distrito Metropolitano de Quito, 31 de enero de 2013

**Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
QUITO**

AR/9016000

ULADO
del Cheque No 4562
18,27 de la Cta. Cte.
52904 perteneciente
a VELEZ RUTHIBETH
del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho
deberá reclamar
dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.
R

ULADO
del Cheque No 4626
5,39 de la Cta. Cte.
2704 perteneciente a
ZALCOER ROGERIO
del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho
deberá reclamar
dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.
R

ULADO
del Cheque No 3201
5,09 de la Cta. Cte.
05504 perteneciente
a CORAL ARMANDO
del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho
deberá reclamar
dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.
R

ULADO
del Cheque No 2206
0,00 de la Cta. Cte.
12604 perteneciente a
MENA LUIS HERNAN
del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho
deberá reclamar
dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.
R

ULADO
del Cheque No 1830
0,68 de la Cta. Cte.
34504 perteneciente
a ION MCCH MAQUITA
del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho
deberá reclamar
dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.
R

ULADO
del Cheque No 1797
3,76 de la Cta. Cte.
18404 perteneciente
a DO GUZMAN JUAN
del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho
deberá reclamar
dentro de los 60 días
posteriores a la última
publicación.
R